

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-4-SE18 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE
PENDON ROLLER DE 0,8X2 MTS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 027 /

QUILLECO: 04 DE ENERO DE 2018-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 007 con fecha 03/01/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 1Pendon Roller tela sintética, tamaño de 0,8x2 mts, con estructura de aluminio y bolso, para el Programa Fortalecimiento Municipal, para Red Comunal CHCC Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-4-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 1Pendon Roller tela sintética, tamaño de 0,8x2 mts, con estructura de aluminio y bolso, para el Programa Fortalecimiento Municipal, para Red Comunal CHCC Quilleco, a la Empresa **SOLUCIONES GRAFICAS FORMULAN LIMITADA, RUT 78.443.840-6 LOS ÁNGELES**, por un monto total de \$ 53.550 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140543, del Programa Fortalecimiento Municipal.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JOA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO